



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 76072

Que mediante providencia calendada siete (7) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **PEDRO IGNACIO RIVERA BUITRAGO** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA**, radicado único No. 11001020500020240135800, **DISPUSO**: “Conforme lo dispone el numeral 4.12 del artículo 4° del Acuerdo 48 de 16 de noviembre de 2016, por medio del cual se adoptó el Reglamento de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, la presidenta de la Sala (e) asume la ponencia del presente asunto de manera temporal. Precisado lo anterior, ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, concédase la impugnación que Pedro Ignacio Rivera Buitrago interpuso contra el fallo de tutela de primera instancia, que se profirió dentro de la acción constitucional de la referencia. En consecuencia, remítase el expediente a dicha Sala para su trámite, conforme a lo ordenado por el artículo 2.° del Decreto 333 de 2021, en armonía con los artículos 44 y 45 del Acuerdo n°. 001 de marzo 7 de 2002 (Reglamento de la Corte).”. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES** en el proceso, identificado con el radicado n°. **1517631030022020004500**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 10 de octubre de 2024 a las 8:00 a.m.
Vence: El 10 de octubre de 2024 a las 5:00 p.m.

República de Colombia
Luz Mireya Camacho Galeano
Corte Suprema de Justicia
LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral